Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	05
Contrato No:	202201608

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	EDUARDO DE LA CRUZ MOZO SOCARRAS		
Identificación:	85.470.930		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	JORGE MARIO DE VIVERO TOVIO		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA.		
Plazo de Ejecución:	*Detallar el plazo de ejecución del contrato desde el inicio hasta el fin del mismo, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202200064**	**Fecha de C.D.P. (2022/01/05)**	AAAA / MM / DD
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202200253**	**Fecha del R.P. (2022/01/05)**	AAAA / MM / DD

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 48.000.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 48.000.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
(2022/01/05)	(2022/09/04)	(yyyy-mm-dd)	(yyyy-mm-dd)

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro si, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		

			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 48.000.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 48.000.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 30.000.000
Valor por ejecutar		$ 18.000.000
Valor a pagar en el presente Informe		$ 6.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		05

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 05 DE MAYO AL 04 DE JUNIO DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Apoyo a la supervisión y control de actividades en la construcción de las obras del sector Educación a cargo de la Secretaría de Infraestructura.	Revisión de información técnica y contractual, así como de los informes mensuales de interventoría entregados en este periodo. Organización, revisión y entrega al área jurídica de la documentación requerida para surtir el trámite de actas finales y liquidación de los

	diferentes grupos de contratos y sus interventorías correspondientes, así como de la selección abreviada. Revisión de documentación de contratos de obra e interventoría cargados en secop ii y necesarios para solicitar la liquidación ante la Secretaría General. Coordinación administrativa del proyecto de infraestructura educativa de la Secretaría de Infraestructura, que involucra el seguimiento de los proyectos con contratistas, interventoría y apoyos a la supervisión del contrato de obra 202100003 y el contrato de interventoría 202003357 para la intervención de las diferentes sedes educativas del departamento del Atlántico en materia hidrosanitaria.
Apoyo en el seguimiento al cronograma de actividade sector Educación	Gestión de respuestas a requerimientos efectuados por veedurías ciudadanas y rectores, los cuales son verificados conjuntamente con la interventoría y contratista de las obras de mejoramiento, adecuación y mantenimiento.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.

g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

JORGE MARIO DE VIVERO TOVIO, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor (E), deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
01	1226346474 (Seg) 9430404833 (Arl)	2021/12/01 2022/02/02	436.600 90.500
02	7822159518 (Seg) 9430404833 (Arl)	2022/03/04 2022/02/02	684.000 90.500
03	7829978956 (Seg) 9433033819 (Arl)	2022/03/14 2022/03/01	684.000 104.400
04	7834622302 (Seg) 9434398189 (Arl)	2022/04/11 2022/05/02	684.000 104.400
05	7838414720 (Seg) 9435604255(Arl)	2022/05/13 2022/06/03	684.000 104.400
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		3.667.200

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **06** días del mes de **junio** de **2022.**

FIRMA DEL SUPERVISOR (E)
C.C.: 92.539.528 de SINCELEJO

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 85.470.930 de Santa Marta.

DECRETO No. 324 DE 2022
(03 de junio de 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 209 y 305 de la Constitución Política, Decreto 316 del 27 de mayo del 2022 y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 23 del Decreto 2400 de 1968, expresa "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados por ausencia temporal o definitiva del titular..."

Que el Artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Art. 1 del Decreto 648 de 2017 señala: "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que el doctor **JOSÉ LUIS GARCÍA MULFORD**, Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05, de la Subsecretaria de vías y construcción de la Secretaría de infraestructura del Departamento, le fue concedido unos días de disfrute de vacaciones mediante Resolución No. 00747 del 27 de mayo del 2022, a partir del 06 al 28 de junio del 2022.

Que se solicita encargar al doctor **JORGE MARIO DE VIVERO TOVIO**, Profesional Universitario, Código 219, Grado 09, adscrito a la Secretaría de Infraestructura del Departamento, para desempeñar las funciones del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05, de la Subsecretaria de vías y construcción de la Secretaría de infraestructura del Departamento, los días 06 al 28 de junio del 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

Atlántico para la Gente | GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

DECRETO No. 324 DE 2022
(03 de junio de 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encargar al doctor **JORGE MARIO DE VIVERO TOVIO**, Profesional Universitario, Código 219, Grado 09, adscrito a la Secretaría de Infraestructura del Departamento, para desempeñar las funciones del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05, de la Subsecretaria de vías y construcción de la Secretaría de infraestructura del Departamento, los días 06 al 28 de junio del 2022 y mientras dure la ausencia del titular del empleo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente encargo, se realiza sin perjuicio del ejercicio de las funciones del cargo de Profesional Universitario, del cual es titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los tres (03) días del mes de junio de 2022.

NURY LOGREIRA DIAZGRANADOS
Secretaria de Infraestructura encargada de las funciones de Gobernadora del Departamento del Atlántico

Elaboró: Kelly Suárez (Asesora)
Revisó: Constanza Martínez Guevara (Subsecretaria de Talento Humano)
Aprobó: Luz Silene Romero Sajona (Secretaria Jurídica)
Aprobó: Raúl Lacouture Daza (Secretario General)

SJURIDICA V°B° DATO AL